ANEXO I

Consejería de Agricultura y Pesca

Area de funciones	Puesto de trabajo	Nivel	Número plazas	Grupo	Localidad
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Cádiar (Granada).
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Palma del Río (Córdoba).
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Arjona (Jaén).
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Lebrija (Sevilla).
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Peñarroya (Córdoba).
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Agencias Comarcales de Extensión Agraria	Agente de Extensión Agraria	9	1	B	Tabernas (Almería).

ANEXO II

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos ..... Nombre .....
fecha de nacimiento ....., Número Registro Personal ....., Cuerpo al que pertenece .....
Ministerio u Organismo .....
domicilio particular ....., teléfono .....

Solicita ser admitido al concurso especial para cubrir plazas en la Junta de Andalucía, convocado por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyo efecto solicita se le adjudiquen las siguientes plazas:

Consejería	Grupo	Nivel	Localidad
Primera.–			
Segunda.–			
Tercera.			

Y aporta los siguientes méritos:

1. Servicios prestados en la Escala o plaza en el momento de solicitar la vacante, valorados en años, meses y días.

Los servicios deben ser efectivos (no acumulados por disposición alguna) y en propiedad (no interinos, ni eventuales ni contratados).

Años: ..... Meses: ..... Días .....

2. Otros méritos: .....

3. Méritos preferentes que alega, de los que se especifican en la base octava.

A
B
C
D

Se señalará la letra que proceda.

4. Se adjuntará a la instancia:

– Fotocopia del documento nacional de indentidad.
– Certificado de los servicios prestados de los extremos que se contemplan en el punto 1 de este anexo, expedidos por la Jefatura de Personal de la Escala a que pertenece. No se admitirá, en su defecto, el título administrativo.
– A los que afecte la base undécima, los documentos que se especifican en la misma.

5. Cualquier error u omisión o falta de claridad al rellenar la instancia, serán atribuidos al interesado. En lo tocante a la falta de cualquier documento indispensable para valorar los méritos alegados, se estará a lo dispuesto en la base novena.

Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4958 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso-oposición para cubrir vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa convocado por Orden de 21 de noviembre de 1985 y se anuncia la realización del sorteo y primer ejercicio correspondiente a la oposición libre convocada por Orden de 26 de julio de 1985.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de noviembre de 1985 sin haberse recibido ninguna instancia, y de conformidad con lo establecido en el apartado 14 de la Orden de 26 de julio de 1985,

Este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero. Quedan acumuladas a la oposición libre ocho plazas correspondientes a la Bolsa de Barcelona y tres plazas correspondientes a la Bolsa de Bilbao, que han resultado desiertas en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de noviembre de 1985.

Segundo.–El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se realizará a las doce horas del día 8 de abril de 1986 en los locales que la Bolsa de Madrid tiene en la calle de Alfonso XI, número 6.

Tercero.–El primer ejercicio correspondiente a la oposición libre se realizará a las diecisiete horas en el mismo día y lugar antes mencionados.

Madrid, 17 de febrero de 1986.–El Director general, José María García Alonso.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4959 *ORDEN de 6 de febrero de 1986 por la que se hace pública la convocatoria del concurso de traslados entre Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en Escuelas Oficiales de Idiomas, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya provisión ha de realizarse entre Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, y de conformidad con la Orden de 3 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la que se establecen normas de procedimiento para las convocatorias de concurso de traslados,

Este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados entre Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas que figuran en el anexo II a la presente Orden.